

EN DEFENSA DEL EMPLEO, DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR GASOLINERO Y DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN LA EMERGENCIA POR EL COVID-19

En un entorno de progresiva desaceleración económica internacional, México entró en 2019 a la reducción de sus expectativas de crecimiento anticipando también para el 2020 una insuficiente y mínima recuperación marginal. Es bien sabido el efecto combinado que ahora está teniendo el desplome mundial de los precios del petróleo, el encarecimiento relativo del dólar y la pronunciada baja en el consumo nacional de gasolinas y diésel por la reducción de las actividades industriales, comerciales y de servicios, motivada por el COVID-19.

- La pandemia ocasionada por el COVID-19 agrava este panorama y afecta señaladamente a las empresas. Es el caso de las estaciones de servicio, de las cuales alrededor del 80 por ciento son empresas pequeñas y medianas (PYMES) cuya operatividad está siendo fuertemente impactada por estos factores adversos al grado de estar en riesgo su viabilidad económica.
- A las estaciones de servicio se les generan nuevas presiones y circunstancias cuyo análisis y revisión responsable y oportuna debe ser parte de la búsqueda de medidas que --bajo cualquier circunstancia surgida de la emergencia sanitaria y de sus consecuencias económicas y sociales en progresión-- les permitan seguir garantizando su operación, su condición de fuentes de empleo para miles de personas y de servicio al público a corto, mediano y largo plazo.

Como organización que agrupa a empresarios gasolineros de 32 entidades de nuestro país, Onexpo Nacional propone a las autoridades correspondientes y a las instituciones del sistema bancario nacional, así como a proveedores y clientes un conjunto de medidas que requieren oportuno análisis y revisión:

- Exención de comisiones bancarias en la recepción del pago de combustible mediante tarjeta bancaria (para reducir lo más posible el uso de efectivo como parte de las medidas preventivas contra la propagación del COVID-19 en la fase 2).
- Posponer la entrada en vigor de la NOM-005-SCFI-2017 y así aplazar la importación, compra e instalación, o en su caso actualización de dispensarios.

- Facilitar gestiones y trámites ante organismos reguladores para mayor celeridad de los permisos y trámites pendientes y los que surjan en lo subsecuente.
- Considerar un replanteamiento en los plazos de cumplimiento en materia de nuevos procedimientos de controles volumétricos.
- Mantener vigente el esquema de facturación global para ventas de contado, y alinear en el sentido de este esquema la facturación de créditos y de pagos anticipados.
- En temas fiscales y hacendarios nos unimos a las peticiones de otras organizaciones y asociaciones, solicitando se den las facilidades necesarias para mantener la liquidez en estos momentos.

El conjunto de estas medidas ayudará a que las PYMES del sector gasolinero de nuestro país se esfuercen en minimizar los costos al consumidor, y estén en posibilidad de garantizar el abasto oportuno y suficiente para atender esta emergencia y mantener, en las actuales circunstancias, el mínimo de liquidez que les permita la operación segura y preservar las fuentes de empleo.

Atentamente,

**Comité Directivo
Onexpo Nacional**